



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

Quincuagésima segunda reunión

Virtual

28 de febrero – 4 de marzo y 9 de marzo de 2022

ASUNTOS REMITIDOS AL COMITÉ DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX

A. ASUNTOS DERIVADOS DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (períodos de sesiones 43.º y 44.º)

ASUNTOS QUE SE PRESENTAN A TÍTULO INFORMATIVO

Aprobación de normas en el trámite 8¹

Código de prácticas sobre la gestión de los alérgenos alimentarios por parte de los operadores de empresas de alimentos

1. La Comisión del Codex Alimentarius (en adelante, la Comisión), en su 43.º período de sesiones, aprobó el proyecto de Código de prácticas sobre la gestión de los alérgenos alimentarios por parte de los operadores de empresas de alimentos en el trámite 8, señalando que el Código de prácticas podría revisarse en el futuro previo asesoramiento científico de la FAO/OMS y tras la conclusión del trabajo sobre las orientaciones relativas al etiquetado precautorio de alérgenos en el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL).

Revisión de los Principios generales de higiene de los alimentos y de su Anexo sobre el HACCP

2. La Comisión, en su 43.º período de sesiones, aprobó el texto revisado de los *Principios generales de higiene de los alimentos* en el trámite 5/8 y señaló que:

- el trabajo sobre el árbol de decisiones para determinar los puntos críticos de control continuará en el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) de modo que una vez completado pueda incluirse en los *Principios generales de higiene de los alimentos* en forma de anexo;
- las correcciones de la traducción al español se harán antes de la publicación de los *Principios generales de higiene de los alimentos*, y
- los *Principios generales de higiene de los alimentos* podrían revisarse en el futuro a la luz de la experiencia adquirida en su aplicación.

Aprobación de normas en el trámite 5²

Orientaciones para la gestión de brotes biológicos transmitidos por los alimentos

3. La Comisión, en su 43.º período de sesiones, aprobó dichas Orientaciones en el trámite 5.

Nuevos trabajos³

Elaboración de Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la elaboración de alimentos

4. En su 43.º período de sesiones, la Comisión aprobó la propuesta de nuevo trabajo.

Aspectos relativos al procedimiento y reuniones de los comités auxiliares⁴

5. La Comisión, en su 43.º período de sesiones, recomendó:

¹ REP20/CAC, párrs. 69-75, Apéndice II

² REP20/CAC, párr. 76, Apéndice III

³ REP20/CAC, párr. 77, Apéndice V

⁴ REP20/CAC, párrs. 20 (i-ii), 31(ii) y 32

- que el Comité Ejecutivo, en su 80.^a reunión⁵, transmitiera sus recomendaciones basadas en el informe del Subcomité sobre el Codex y la pandemia: desafíos y oportunidades estratégicos a todos los órganos auxiliares para su información y su ulterior examen, según procediera;
- a todos los órganos auxiliares y a los miembros y observadores que hicieran pleno uso de los mecanismos de trabajo a distancia existentes, como los grupos de trabajo por medios electrónicos (GTe) y las cartas circulares, y que planificaran sus reuniones virtuales de comités con idea de optimizar la posibilidad de concluir sus programas.

El Codex y la pandemia⁶

6. En su 44.^o período de sesiones, la Comisión recomendó que los apartados 7 y 8 del artículo XI se siguieran interpretando de modo que incluyeran un entorno virtual para las reuniones de los órganos auxiliares del Codex, incluido el Comité Ejecutivo, y que la aplicación de ese artículo tuviera en cuenta el criterio indicado por el Comité Ejecutivo en su 80.^a reunión.

60.º Aniversario de la Comisión del Codex Alimentarius (1963-2023)⁷

7. La Comisión, en su 44.^o período de sesiones, convino en que la celebración del 60.^o aniversario del Codex ofrecería una magnífica ocasión para concienciar sobre la inocuidad y la calidad de los alimentos, y alentó a todos los miembros y observadores a que aprovecharan la ocasión que les ofrecía el 60.^o aniversario del Codex para planificar y poner en marcha actividades con objeto de impulsar la concienciación sobre el Codex y obtener apoyo político de alto nivel para la labor del Codex.

Disolución del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la Resistencia a los Antimicrobianos (TFAMR)⁸

8. En su 44.^o período de sesiones, la Comisión, tras tomar nota de que el TFAMR había culminado su mandato, acordó disolver este Grupo.

B. ASUNTOS DERIVADOS DE OTROS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX

ASUNTOS QUE SE PRESENTAN A TÍTULO INFORMATIVO

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (reuniones 78.^a, 80.^a y 81.^a)

Novedades introducidas en el 42.º período de sesiones de la Comisión: comentarios sobre los cambios y propuestas de nuevas mejoras⁹

9. En su 78.^a reunión, el Comité Ejecutivo solicitó a los presidentes de los órganos auxiliares, la Comisión y la Secretaría que:

- elaboraran estrategias para evitar que en el período de sesiones de la Comisión se mantuvieran debates técnicos sobre temas respecto de los cuales no hubiera consenso, o que estos debates se redujeran, y que comunicaran estas estrategias a los miembros. Tales estrategias podían consistir en breves interrupciones del período de sesiones para la celebración de debates oficiosos o la suspensión de los debates sobre cuestiones que excedieran el límite de tiempo previsto, y
- logaran que, en los períodos de sesiones de la Comisión, se tomaran debidamente en consideración los comentarios recibidos por escrito y que los fundamentos técnicos de las reservas se incluyeran en los informes de los períodos de sesiones.

Examen periódico de la gestión del trabajo del Codex correspondiente a 2018-2019: proceso de examen crítico¹⁰

10. En dicha reunión, el Comité Ejecutivo llegó a la conclusión de que el examen crítico era en general un instrumento de gestión de los trabajos eficiente y eficaz y que no había una necesidad urgente de revisarlo de manera sustantiva, reconociendo al mismo tiempo que se podían seguir examinando las mejoras.

11. A este respecto, el Comité Ejecutivo reconoció además que podía brindar orientación y asesoramiento a los órganos auxiliares y que estos también podían solicitarlo por iniciativa propia, y que ese intercambio podía tener lugar fuera del proceso de examen crítico.

⁵ REP21/EXEC1, párrs. 35-36

⁶ REP21/CAC, párr. 12(iii)

⁷ REP21/CAC, párr. 150

⁸ REP21/CAC, párr. 101

⁹ REP20/EXEC1, párrs. 25-30

¹⁰ REP20/EXEC1, párrs. 42, 46

Seguimiento del examen periódico de la gestión del trabajo del Codex correspondiente a 2017-2018: examen periódico de las normas del Codex¹¹

12. En su 78.^a reunión, el Comité Ejecutivo, llegó a la conclusión de que los enfoques actuales para el examen de las normas estaban funcionando correctamente para los órganos auxiliares activos, y alentó a esos órganos a mejorar continuamente sus procesos de gestión del trabajo a fin de considerar la necesidad de examinar las normas vigentes del Codex.

Seguimiento del examen periódico de la gestión del trabajo del Codex correspondiente a 2017-2018: uso de referencias en los textos del Codex¹²

13. El Comité Ejecutivo, en su 78.^a reunión, hizo hincapié en que, si bien en ocasiones podía ser conveniente incluir referencias a normas de otra organización de establecimiento de normas, estas debían reducirse todo lo posible, ya que pasaban a formar parte integrante de un texto del Codex y exigían un seguimiento durante toda la vigencia de este.

Informe del Subcomité del Comité Ejecutivo sobre el Codex y la pandemia: desafíos y oportunidades estratégicos¹³

14. El Comité Ejecutivo, en su 80.^a reunión, reconoció que la Comisión, en su 43.^o período de sesiones, había convenido en la posibilidad de celebrar reuniones virtuales en 2021 y respaldó las propuestas formuladas por el Subcomité sobre el Codex y la pandemia para llevar a la práctica esta decisión, señalando que ello no requería, en el momento actual, ninguna modificación de los procedimientos formales del Codex.

El Codex y la pandemia: progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el 43.^o período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius y en la 80.^a reunión del Comité Ejecutivo y cuestiones para examen en 2022¹⁴

15. En su 81.^a reunión, el Comité Ejecutivo reconoció los enormes esfuerzos que había realizado la familia del Codex para llevar a cabo el programa de trabajo de 2021 y, con el fin de que el Codex pudiera continuar, recomendó que las presidencias y las secretarías hospedantes colaboraran estrechamente con la Secretaría del Codex en su esfuerzo por establecer un calendario de reuniones cuya aplicación sea realista y que garantice un plazo de tiempo adecuado entre las reuniones, y que la Secretaría del Codex, junto con las presidencias y los demás miembros, siguiera estudiando el modo en que se pueden seguir reforzando los GTe u otros mecanismos inclusivos y transparentes, de modo que desempeñen un papel aún más importante en el Codex como un método flexible para preparar el trabajo y procurar que los órganos auxiliares mantengan debates únicamente cuando haya necesidad de orientación o el trabajo esté listo para su avance en el proceso de trámites. Además, el Comité Ejecutivo, en su 81.^a reunión, acordó establecer y dirigir un proceso para elaborar el plan de futuro del Codex con objeto de someterlo a la consideración de la Comisión en su 60.^o aniversario, en 2023. El proceso incluirá comunicaciones y actividades de divulgación entre los miembros y los observadores con el fin de recabar opiniones sobre cómo debería ser el futuro Codex.

16. El Comité Ejecutivo, en su 81.^a reunión, constituyó además un subcomité para investigar los posibles mecanismos para tratar cuestiones transversales, genéricas y nuevas en el Codex, como las nuevas fuentes de alimentos.

Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (41.^a reunión)**Revisión/actualización de los métodos de análisis de la Norma general sobre los métodos de análisis y de muestreo¹⁵**

17. El Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS), en su 41.^a reunión, confirmó la continuidad de la coordinación con otros comités del Codex en lo que respecta al uso de la *Norma general sobre los métodos de análisis y de muestreo* (CXS 234-1999) como referencia única para los métodos de análisis y muestreo.

Revisión de las Directrices generales sobre muestreo (CXG 50-2004)¹⁶

18. El CCMAS, en su 41.^a reunión, convino en informar a otros comités pertinentes del Codex acerca de la labor en curso relativa a la revisión de las *Directrices generales sobre muestreo* e invitar a formular cualquier observación pertinente.

¹¹ REP 20/EXEC1, párrs. 54-56

¹² REP20/EXEC1, párr. 64

¹³ REP21/EXEC1, párrs. 35-36

¹⁴ REP21/EXEC2, párrs. 83-85

¹⁵ REP21/MAS, párr. 6

¹⁶ REP21/MAS, párr. 110 (iv)

Recomendaciones

19. Se invita al CCFH a:

- tomar nota de la información facilitada en los párrafos 1 a 17, y, en relación con el 60.º aniversario, alentar a los miembros y observadores a planificar y poner en marcha actividades con objeto de impulsar la concienciación sobre el Codex y obtener apoyo político de alto nivel para la labor del Codex, así como participar activamente en oportunidades que contribuyan a los debates sobre el futuro del Codex y el modo en que se pueden abordar las cuestiones transversales, genéricas y nuevas en el Codex.
- alentar a los miembros y observadores a proporcionar observaciones pertinentes sobre la revisión de las *Directrices generales sobre muestreo* (CXG 50-2004) como se describe en el párrafo 18.